

**Título en español: Letra Calibri 14, negritas, 1,5 espacio y centrado**

**Título en inglés: Letra Calibri 14, 1,5 espacio y centrado**

### **Información general**

La Revista Acciones e Investigaciones Sociales, con ISSN 1132-192X, es una publicación de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, fundada con el mismo título en 1991 por la Escuela Universitaria de Estudios Sociales. Su periodicidad es anual.

Se trata de una revista arbitrada que utiliza el sistema de revisión externa por expertos (peer-review) en el conocimiento de los objetos investigados y en las metodologías utilizadas en las investigaciones.

La evaluación será por pares y por el método de «doble ciego» (double blind). Todos los trabajos enviados a Acciones e Investigaciones Sociales se evaluarán de acuerdo con criterios de estricta calidad científica.

Cada uno de sus números se edita en versiones impresa y electrónica, y está disponible en la página web de la Facultad (<http://sociales.unizar.es>) y en la [Plataforma Papiro-OJS](#) para revistas de la Universidad de Zaragoza.

El objetivo (scope) de la revista se centra en la difusión de investigaciones innovadoras en el ámbito social a nivel internacional desde el punto de vista de diversas disciplinas y diversos ámbitos como el social, laboral, sanitario, socio-educativo, etc. Se prioriza por lo tanto estudios de investigación originales, así como revisiones sistemáticas o bibliográficas. Se aceptan también artículos breves de opinión (cartas al director/a).

Se aceptan artículos en castellano, inglés o francés. Si no es la lengua materna de los autores, se recomienda que sea revisada la gramática.

El envío de los manuscritos se realiza a través de [Plataforma Papiro-OJS](#). La utilización de esta plataforma asegura un proceso más transparente y dinámico para editores, revisores y autores.

Se debe enviar el artículo en el template de la revista. Este template se puede obtener en [el siguiente enlace](#).

### **Presentación y estructura de los trabajos**

Los trabajos deben ser originales, no publicados ni estar siendo considerados en otra revista para su publicación, escritos en español, inglés o francés.

Serán considerados para su publicación los siguientes tipos de trabajos:

- Artículos originales que sigan una metodología cuantitativa como cualitativa. En el caso de ensayos clínicos, se recomiendan que sigan la guía consort.

- Artículos de revisión sistemática, bibliográfica y/o meta-análisis. Se recomienda que sigan la guía Prisma.
- Artículos breves de opinión.

1. Los manuscritos deben ser enviados a través de la [Plataforma Papiro-OJS](#) para revistas de la Universidad de Zaragoza. Utilizando el template de la revista y [anonimizando](#) los documentos y archivos.

2. El documento del manuscrito en el caso de estudios originales y de revisión, tiene que tener una extensión máxima de 6.000 palabras (sin contar bibliografía), seguir las normas APA (7ª edición).

3. El texto de los artículos deberá enviarse de forma anónima: se suprimirá toda referencia y demás alusiones que pudieran permitir directa o indirectamente la identificación del autor/a.

4. Los autores tendrán que presentar una página con el título del artículo y autores (con sus filiaciones e indicando el autor de correspondencia), y el manuscrito en otro documento sin que consten datos de los autores. Los manuscritos se presentarán de acuerdo al siguiente orden y estructura:

*Primer documento:*

- a) Título del artículo en español / francés, e inglés.
- b) Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores (téngase en cuenta la forma de firma para indexación en bases de datos internacionales).
- c) Nombre completo del centro de trabajo de cada uno de los autores.
- d) Nombre y dirección completa del responsable del trabajo o del primer autor como responsable de correspondencia, incluyendo número de teléfono y dirección de correo electrónico.
- e) Información sobre becas, ayudas o soporte financiero con el que se ha contado para la realización del trabajo.
- f) Número de identificación ORCID de los autores. En caso de no disponer, puede conseguir el suyo en [www.orcid.org](http://www.orcid.org).

*Segundo documento (anonimizado):*

Páginas de resumen y palabras-clave: un resumen del contenido del artículo en español y el listado de palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave tendrán una versión en inglés. El resumen tendrá una extensión de 150-250 palabras. En el caso de los artículos originales, el contenido del mismo se dividirá en cuatro apartados (resumen estructurado): introducción, material y métodos, resultados y

discusión. En cada uno de ellos se describirá de forma concisa, respectivamente, el motivo y el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones. Se enfatizarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo. El resumen también se tiene que presentar en inglés (o en castellano en caso de que el artículo esté escrito en francés o inglés).

Respecto a las palabras clave, deberán utilizarse términos controlados de referencia. Tienen que ser entre 3 y 5 palabras clave.

*Texto del manuscrito:* la tercera página y siguientes serán las que se dediquen al texto del manuscrito, que se ajustará a las especificaciones de las instrucciones indicadas para cada tipo de trabajo. Siguiendo la estructura recomendada de introducción, metodología, resultados, discusión y conclusiones y referencias.

Además, al final del manuscrito deben constar las siguientes declaraciones:

- Aprobación ética y consentimiento para participar
- Consentimiento para publicación
- Disponibilidad de datos y materiales.
- Conflicto de intereses
- Financiación. Debe declararse el papel del organismo de financiación, en caso de que hubiera, en el diseño del estudio y la recopilación, el análisis y la interpretación de los datos y en la redacción del manuscrito.
- Contribuciones de los autores
- Agradecimientos (opcional)

### **Bibliografía**

- Sólo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista final.
- El orden será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar, las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar las del autor/a con otros coautores/as.
- Los trabajos aceptados, pero aún no publicados, se incluirán en las citas bibliográficas especificando el nombre de la revista, seguido por la expresión “en prensa”.

- La lista completa de referencias bibliográficas se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Para su redacción deben seguirse las [normas APA 7ª ed. de octubre de 2019](#). Hasta 2022 se admitirá hacer uso de la 6ª ed., de acuerdo con los siguientes ejemplos:

### EJEMPLOS:

Bandura, A. (1999). Social cognitive theory of personality. En *Journal of Biological Chemistry*. Guilford Publications. [https://doi.org/10.1016/s0021-9258\(19\)40792-8](https://doi.org/10.1016/s0021-9258(19)40792-8)

Consejo Económico y Social de Aragón (2021). *Informe sobre la situación económica y social de Aragón: Panorama social*. Consejo Económico y Social de Aragón

Epstein, J. L., Coates, L., Clark, K., Sandres, M. y Simon, B. (1997). *School, Family and Community Partnerships. Your handbook for action*. Corwin Press, Inc. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/ERIC-ED467082/pdf/ERIC-ED467082.pdf>

González Cabanach, R., Fernández Cervantes, R., González Doniz, L., y Freire Rodríguez, C. (2010). Estresores académicos percibidos por estudiantes universitarios de ciencias de la salud. *Fisioterapia*, 32(4), 151-158. <https://doi.org/10.1016/j.ft.2010.01.005>

Instituto Aragonés de Estadística (2011). *Definiciones de indicadores demográficos*. Recuperado del Instituto Aragonés de Estadística. [https://bonansa.aragon.es/iaest/met\\_el/Metodologia%20Indicadores%20Demograficos.pdf](https://bonansa.aragon.es/iaest/met_el/Metodologia%20Indicadores%20Demograficos.pdf)

Karasek, R. (1979). Job demands, job decision latitude and mental strain: implications for job redesign. *Administrative Science Quarterly*, 24, 285-308.

Lobo, A., Artal, J., y Pérez-echeverría, M. J. (1986). Validity of the scaled version of the General Health Questionnaire (GHQ-28) in a Spanish population. *Psychological Medicine*, 16(1), 135-140. <https://doi.org/10.1017/S0033291700002579>

Martínez, R. A. (2000). *Partenariado familia-centro escolar a través de la metodología de investigación-acción*. En A. M. Fontaine, (Ed.). *Parcería familia-escola e desenvolvimento da crianca*. (pp. 303-319). Oporto, Universidade do Porto.

Sandín, B. (2008). *El estrés psicosocial: conceptos y consecuencias clínicas* (2ª edición). Editorial Klinik.

### Las citas bibliográficas

Según normas APA (7ª edición):

- Las citas bibliográficas deberán extraerse de los documentos originales.

- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto y se evitará utilizar notas al pie.
- Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, y el año y opcionalmente la página o páginas citadas; por ejemplo, (Boudon, 2004: 73).
- Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo, (Boudon, 2004a).
- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Bowles y Gintis, 2005); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de «et al.» (Bowles et al., 2005), aunque en la referencia de la bibliografía final se puedan consignar todos los autores.
- Las citas literales irán entrecomilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecomillar, con mayor sangría y menor tamaño de letra.

### **Proceso de selección y publicación**

Una vez recibido un texto que cumpla con todos los requisitos formales, se acusará recibo del mismo y dará inicio su proceso de evaluación.

En una primera fase, el Consejo de Dirección efectuará una revisión general de la calidad y adecuación temática del trabajo, y podrá rechazar directamente sin pasar a evaluación externa aquellos trabajos cuya calidad sea ostensiblemente baja o que no efectúen ninguna contribución a los ámbitos temáticos de la revista. Para esta primera revisión, el Consejo de Dirección podrá requerir la asistencia, en caso de que lo considere necesario, de los miembros del Consejo de Redacción o del Consejo Asesor.

Los artículos que superen este primer filtro serán enviados a dos evaluadores/as externos, especialistas en la materia o línea de investigación de que se trate. En caso de que las evaluaciones sean discrepantes, o de que por cualquier otro motivo lo considere necesario, el Consejo de Dirección podrá enviar el texto a un tercer evaluador/a.

A la vista de los informes de los evaluadores/as, el Equipo de Redacción podrá tomar una de las siguientes decisiones, que será comunicada al autor/a:

- Publicable.
- Publicable tras su revisión. En este caso, la publicación quedará condicionada a la realización por parte del autor/a de los cambios requeridos en la evaluación. El plazo para realizar tales cambios será de un mes y se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de los cambios introducidos y de cómo se adecúan a los requerimientos exigidos.

- No publicable.

En caso de que un trabajo sea aceptado para su publicación, las pruebas de imprenta deberán ser revisadas por el autor/a en el plazo máximo de dos semanas.

### **Derechos de publicación**

Acciones e Investigaciones Sociales se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad «Reconocimiento – NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales». Así, cuando el autor/a envía su colaboración está explícitamente aceptando esta cesión de derechos de edición y de publicación. Igualmente autoriza a Acciones e Investigaciones Sociales la inclusión de su trabajo en un fascículo de la revista para su distribución.

Con el objetivo de favorecer la difusión del conocimiento, Acciones e Investigaciones Sociales se adhiere al movimiento de revistas de Open Access (DOAJ) y entrega la totalidad de sus contenidos a diversos repositorios bajo este protocolo; por tanto, la remisión de un trabajo para ser publicado en la revista presupone la aceptación explícita por parte del autor/a de este método de distribución.

### **Aviso de derechos de autor**

Los autores que publican en esta revista están de acuerdo con los siguientes términos:

1. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo al igual que licenciado bajo una [Creative Commons Attribution-NonCommercial 3.0](#) que permite a otros compartir el trabajo con un reconocimiento de la autoría del trabajo y la publicación inicial en esta revista.
2. Los autores pueden establecer por separado acuerdos adicionales para la distribución no exclusiva de la versión de la obra publicada en la revista (por ejemplo, situarlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro), con un reconocimiento de su publicación inicial en esta revista.
3. Se permite y se anima a los autores a difundir sus trabajos electrónicamente (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su propio sitio web) antes y durante el proceso de envío, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, así como a una citación más temprana y mayor de los trabajos publicados (Véase [The Effect of Open Access](#)) (en inglés).